



Suprema Corte da golpe a AMLO e invalida su polémico Plan B electoral



Argumentando vicios graves en el proceso legislativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el máximo órgano de justicia en México, invalidó en su totalidad la primera reforma electoral del llamado 'Plan B' del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con nueve votos a favor, los ministros de la Corte avalaron el proyecto que proponía la invalidez de la primera reforma electoral propuesta por el actual Gobierno de México. De acuerdo con lo votado este 8 de mayo por el pleno del recinto de justicia, el proceso deliberativo se vio afectado por "vicios graves".

De los once integrantes del pleno, solamente las ministras Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa votaron en contra del proyecto de anulación.

Los ministros mexicanos resolvieron que hubo una violación a los artículos 71 y 72 de la constitución mexicana debido a que la iniciativa no se publicó con la anticipación debida para su discusión legislativa; es decir, no se dio a conocer a tiempo entre los parlamentarios.

El Plan B del presidente mexicano propone modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General de Partidos Políticos.

La propuesta contempla tres ejes principales: el ejercicio de derechos político-electorales, entre los que se incluye garantizar el voto a poblaciones vulnerables y la regulación de las cuotas de paridad de género; cambios al Sistema Nacional Electoral, que incluye modificaciones al calendario de elecciones, y en materia de justicia electoral.

[Suprema Corte da golpe a AMLO e invalida su polémico Plan B electoral - 08.05.2023, Sputnik Mundo \(sputniknews.lat\)](https://sputniknews.lat)